

ORD.: N° 2335/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002849

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 17 de diciembre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **TANIA TAPIA MEDINA** **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información de jardín infantil ubicado en calle G con av. guanaco. Cuando es la fecha de entrega para poder postular a este jardín"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, se informa que existe trámite en curso por Modificación de Permiso de Edificación solicitado por JUNJI. A la fecha NO existe ingreso de Solicitud de Recepción Final, motivo por el cual no es posible establecer fecha de funcionamiento por este Municipio.

Respecto de proceso de matrícula y postulación al jardín, cabe señalar que esto es materia de competencia de JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) ya que el Jardín dependerá de esa Junta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg